



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(Nº 9.797)

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Diego Giuliano, Osvaldo Miatello y Alejandro Rosselló, mediante el cual establece se designe con el nombre de “Barrio Docente Hermanas Cossettini” a zona que indica.

Se fundamenta que: “Visto: La propuesta de vecinos del “Barrio Docente” para otorgarle un nombre propio al mencionado barrio, al “Pasaje 13108” y al “Boulevard 13115”, y

Considerando: Que los vecinos sugieren otorgarle el nombre de “Barrio Docente Hermanas Cossettini” a la zona delimitada por las calles J. Fontana, Panuero, Baigorria, José M. Rosa y Av. Joaquín Suárez.

Que las hermanas Cossettini dedicaron su vida a transformar el modelo de la escuela tradicional hacia un modelo que permita aprender sin castigos y tomando al entorno social como medio de aprendizaje.

Que ellas impulsaron una educación basada en los niños y niñas, convirtiéndolos en protagonistas del aprendizaje y no sólo los destinatarios.

Que Olga y Leticia Cossettini promovieron un modelo educativo que fomenta un gran respeto por la personalidad infantil, el estudio biológico y psicológico de su individualidad y además resalta la igualdad entre niños de diferentes procedencias y a los colegas, ratificando la aceptación de la pluralidad social, económica y política como substrato republicano.

Que los vecinos del Barrio Docente, a su vez, proponen otorgarle el nombre de Elsa Bornemann al Pasaje 13108.

Que muchas generaciones disfrutaron de la literatura de Elsa Bornemann, quien fue una escritora argentina de obras para niños, jóvenes y adultos.

Que dedicó su vida a la docencia en todos los niveles como Profesora en Letras.

Que muchas de sus obras han sido reproducidas en libros de lectura para la escuela primaria, en manuales de literatura para distintos niveles y en antologías argentinas y del exterior”.

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre de “Barrio Docente Hermanas Cossettini” al sector de la ciudad de Rosario comprendido por las calles Coronel Luis Jorge Fontana; Gral. Wenceslao Paunero; Juan Bautista Baigorria; José María Rosa y Avenida Joaquín Suárez.

Art. 2º.- Designase con el nombre “Pasaje Bornemann” al pasaje que fuera denominado provisoriamente como 13108, de orientación Este-Oeste, el mismo se encuentra emplazado paralelo a calle Juan Bautista Baigorria; perpendicular a calle Gral. Wenceslao Paunero a la altura del 2300 y se extiende desde esta última hacia el Este.

Art. 3º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la repartición correspondiente, se coloque la señalética correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 30 de Noviembre de 2017.

ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario



DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario

Expte. Nº 240.316-P-2017 C.M.-



*Intendencia Municipal
Rosario*

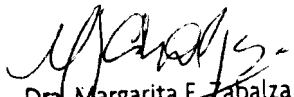
Expte. Nº 45.335-C-2017.- /

Fojas 2 /

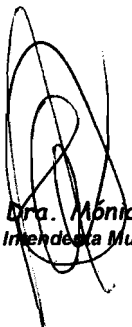
Ordenanza Nº 9.797/2017 /

Rosario, 14 de Diciembre de 2017.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal
Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.


Dra. Margarita F. Zabalza
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendenta Municipal